

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS VACUNAS Y LOS MEDICAMENTOS EN CONTRA DEL COVID-19 POR PARTE DE PARTICULARES.

La que suscribe, Diputada Laura Lynn Fernández Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México y el mundo en su historia reciente, dentro de los últimos 100 años nunca tuvo que enfrentar una crisis sanitaria como la ocasionada por la enfermedad del coronavirus de 2019, más conocida como COVID-19, siendo esta una enfermedad infecciosa causada por el virus del SARS-CoV-2, con alto nivel de propagación, inició a finales de diciembre de 2019, en Hubei provincia de la ciudad Wuhan en China.

La enfermedad del COVID-19, se propagó de manera vertiginosa al rededor del mundo, afectando de manera preocupante a países Asiáticos Europeos, América Latina y África.

Esta enfermedad puso en alerta al mundo entero no solo por la cantidad y velocidad con la que se transmite, sino por la mortalidad que en el principio causó por lo que provocó el aislamiento de decenas de millones de personas al rededor del mundo, y como consecuencia la suspensión de actividades económicas con repercusiones graves en el desarrollo mundial, mismas de las que aún se sufren las consecuencias.

México en 2020 colapsó, a medida que se resintió el efecto de las acciones para contener el avance de la pandemia de Covid-19 por medio del aislamiento y el cierre de las actividades, se desencadenó una caída para esos años del 18.9 por ciento en el producto interno bruto (PIB), con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI), superando así las crisis registradas con anterioridad en el país. Derivado de lo anterior la economía tuvo una regresión de 10 años.¹

Ahora bien, con base en datos del INEGI, diversos analistas financieros estiman que si bien la actividad económica tocó fondo en mayo del año de 2021, la recuperación del PIB de nuestro país por lo menos a niveles anteriores a la crisis sanitaria, se prevé que mostrará señales de recuperación en el año de 2025.

Por otra parte, a la fecha (mayo del 2023), esta enfermedad ha causado la infección en México de 7 millones 599 mil, 577 infectados y lamentablemente 333 mil, 981 decesos,² en los datos oficiales, sin embargo dada la opacidad con la que se llevan los datos por parte de las autoridades, según cálculo extra oficiales se calcula que la cantidad de defunciones ronda los 800 mil.

Ahora bien, resulta preciso mencionar que derecho a la salud en México es una garantía individual consagrada dentro de la Constitución Política en su artículo 4º que a la letra dice “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.

Por lo anterior, en México el Gobierno está obligado a brindar a toda persona por medio de las instituciones sanitarias a garantizar su salud, solo por el hecho de transitar por territorio nacional.

En a nuestro país los primeros contagios reportados por las autoridades, fueron a finales del mes de febrero de 2020. Se sospecha que el contagio se dio por alguna persona que ingreso al país por vía aérea procedente de Europa, China o Estados Unidos.

Las autoridades sanitarias del país, encabezadas por su titular el Dr. Jorge Alcocer Varela Secretario de Salud y el vocero el Dr. Hugo Lopez- Gatell Subsecretario de Prevención y

¹ <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/07/31/la-crisis-hizo-retroceder-a-mexico-una-decada-inegi-5568.html>

² <https://datos.covid-19.conacyt.mx>

Promoción de la Salud, diseñaron los protocolos que atendieron la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 en México.

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General (CNG), publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se declaró la Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones, que resulten necesarias para atender dicha emergencia.

El 13 de octubre de 2020, el Gobierno de México anunció que cerró convenios con empresas como: AstraZeneca, Pfizer y CanSino Biologics, para adquirir hasta 146.8 millones de vacunas contra el COVID-19.

Con AstraZeneca, el convenio contempla la adquisición de 77.4 millones de dosis. La entrega se haría entre marzo y agosto de 2021.

Con Pfizer, el convenio contempla la adquisición de entre 15.5 millones y hasta 34.4 millones de dosis.

Con CanSino Biologics, el convenio contempla la adquisición de 35 millones de dosis.³

Sin embargo, esto solo quedó en buenas intenciones y dichos, como todo lo que ha intentado hacer este gobierno a lo largo de estos 5 años, de tal suerte que, el gobierno de México anunció la aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2, con falta de organización experiencia y establecimiento de proceso claros siendo la aplicación de la vacuna desordenada, tardada y por sobre todo falto de objetivos, prioridades esquemas claros en su aplicación etcétera, mientras otros países hicieron públicos y detallaron sus programas contemplando soluciones a contingencias, como lo fue la temperatura de almacenamiento, la eficiente y oportuna distribución en los tiempos establecidos, evitando las aglomeraciones y atendiendo a todos los sectores de la sociedad sin distinción, sin embargo reitero en México reinó la desinformación la desorganización y la falta de disponibilidad de vacunas para todos los interesados.

Ejemplos de países que crearon planes de vacunación contra al Covid-19 fueron:⁴

1.- Estados Unidos: El Dr. Moncef Slaoui, jefe de la campaña de vacunación contra el Covid-19, informó en CNN que los primeros ciudadanos podrían ser vacunados a partir del 11 de

³ <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/mexico-anuncia-acuerdos-con-astrazeneca-pfizer-y-cansino-por-hasta-146-8-millones-de-vacunas-contr-covid-19>

⁴ <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/mexico-anuncia-acuerdos-con-astrazeneca-pfizer-y-cansino-por-hasta-146-8-millones-de-vacunas-contr-covid-19>

diciembre de 2020, como el posible inicio de la vacunación de la población. Agregó, que las primeras personas en ser vacunadas serían los grupos prioritarios, como lo son los profesionales de la salud, las personas mayores y las que padecen enfermedades crónicas. El proceso para la aplicación de la vacuna de Pfizer/BioNTech está lista, aseguraron responsables que prevén repartir 6.4 millones de dosis, la Administración de Medicamentos (FDA). Indicó que se aplicarán 40 millones antes de fin de año de 2021.

2.- Reino Unido: Previó la adquisición de 147 millones y que la aplicación de la vacuna iniciaría el 7 de diciembre de 2020. Cabe resaltar que los Ingleses priorizaron a los trabajadores del Servicio Nacional de Salud (NHS, por sus siglas en inglés), siendo ellos los primeros en ser inmunizados junto a los residentes de hogares de ancianos.

3.- Australia: Anunció que comenzaría a vacunar contra el Covid-19 en marzo del 2021, informó el ministro de Salud, Greg Hunt, que, con alrededor de 25 millones de habitantes, pactó la adquisición de más de 130 millones de dosis de cuatro vacunas diferentes.

Ahora bien, el gobierno de México diseñó una página web a principios de enero de 2021 donde comenzó a delinear algunas directrices respecto de la puesta en marcha de la aplicación de la vacuna en contra del Covid-19, nunca fue claro en el procedimiento ni calendario de inmunización por el contrario la autoridad sanitaria designada por el titular del Ejecutivo Federal, en la persona del Dr. Hugo López- Gatell Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, mismo que desde el principio de su gestión al frente de la pandemia, dejó de manifiesto su falta de experiencia, capacidad, conocimiento y sensibilidad, respecto de la emergencia sanitaria que estaba enfrentando el País, de tal suerte que cada que estaba en rueda de prensa no daba instrucciones claras de los procesos que se tenían que seguir, en primera instancia para mitigar los contagios y en segunda para dar a conocer con certeza el inicio de la vacunación.

De tal suerte que tras lo informado por las autoridades que estimaron según su información,⁵ que la vacuna se aplicaría en diciembre 2020-febrero 2021, no fue esta el mes de abril de 2021 que inició la aplicación.

Sin embargo, desafortunadamente, la aplicación a todos los estados de México fue tardada y desordenada, y dada la gravedad de la pandemia miles de Mexicanos optaron por inmunizarse en los Estados Unidos, teniendo que gastar sus recursos económicos ya de por si golpeados por el cierre de las actividades en México desde abril de 2020, acciones totalmente justificables, ya que se trataba de salvar la vida, esto ocurrió así, ya que en el

⁵ <https://vacunacovid.gob.mx/calendario-vacunacion/>

vecino país del norte consiente de lo que se estaba enfrentado si estructuró un plan de vacunación eficiente y sobre todo suficiente para inmunizar a toda su población.

Este 05 de mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declara el fin de la emergencia sanitaria global ocasionada por el Covid-19.

El anuncio se produce más de tres años después de que la organización declarara la enfermedad de coronavirus una "emergencia sanitaria global", el nivel de alerta más alto de la OMS.

Este anuncio representa para el mundo el fin de la terrible pandemia que provocó el confinamiento en muchos países de toda su población, las afectaciones a las economías de los países alrededor del mundo y lo más lamentable los 6 millones 874 mil 084 personas fallecidas y los miles de millones de familias afectadas.⁶

Sin embargo, la OMS puntualizó que si bien es cierto la fase de emergencia terminó, la pandemia no ha llegado a su fin.

En México, después de tres años de iniciada la pandemia ocasionada por el coronavirus, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, publicó el pasado martes 09 de mayo de 2023, un DECRETO por el que "declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)"⁷

Pero ¿Qué significado tiene esta acción?

Sin duda como sociedad Mexicana responsable y consiente de lo vivido, debemos hacer un examen respecto de todo lo que perdimos del sufrimiento de nosotros y de nuestros connacionales, ser solidarios y aprender no solo de nuestros errores, sino también exigir a nuestras autoridades una rendición de cuentas.

En primera instancia resulta fundamental reconocer que el manejo de la pandemia por parte de nuestras autoridades fue un desastre, el designado vocero para esta emergencia al inicio dijo sin fundamento alguno que en México se registraría; 8 mil decesos o en un escenario muy catastrófico hasta 60 mil, tres años después según datos oficiales hoy nuestro país registra 334 mil muertes⁸ y un lastimoso 5º lugar como país en el mundo respecto del número de decesos, ahora bien los datos reales se pueden medir como lo

⁶ <https://www.trt.net.tr/espanol/covid19>

⁷ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688265&fecha=09/05/2023#gsc.tab=0

⁸ <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus>

señalan expertos en la materia con base en lo denominado exceso de mortalidad, la OMS señala que de poner en práctica esta medición se dará mayor certeza de los decesos provocados por la pandemia, la base es comparar en un país el número de muertes ocurridas el año anterior al inicio de la enfermedad y cuantas fueron registradas en el año en el que se estaba desarrollando la emergencia sanitaria, ahora bien con base en lo anterior en México según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el exceso de mortalidad de enero de 2020 a septiembre de 2022 fue de 800 mil defunciones en promedio, todo lo anterior se derivó como consecuencia de la falta de información, negligencia y omisión ante la pandemia.

En México desafortunadamente no cupo la razón por parte de las autoridades encargadas de atender la emergencia sanitaria se recomendó a la población quedarse en casa y no acudir a los hospitales hasta no tener síntomas graves, pero ¿con base en qué?, se tomó esa decisión, lamentablemente no se dieron cuenta de que esta enfermedad era nueva y que no había referencia alguna para saber cuando era el momento correcto de ser atendido, como consecuencia miles de personas hicieron caso a esta mala información y perdieron la vida, esta falta de capacidad, experiencia y oficio, condenó a miles de connacionales a muerte.

Así mismo, se descalificó el uso de cubrebocas aseverando que tenía una pobre o nula utilidad, siendo que este era el único medio de protección que se tenía antes de la llegada de las vacunas, el gobierno no garantizó ni proporcionó esta herramienta ni a la sociedad en general ni a los médicos y enfermeros que eran la primera línea de contención de esta terrible enfermedad y que decir del equipamiento básico para ello, fue omiso y trasladó dicha responsabilidad y gasto a las y los ciudadanos, ahora sabemos que también un gran número de especialistas en la salud perdieron la vida por esta política criminal y tristemente también ocupamos los peores lugares por defunción de nuestros médicos y enfermeros.

Del mismo modo, no se implementaron protocolos para practicar pruebas diagnósticas en primera instancia para atender a los contagiados, en segunda mitigar el contagio y en tercera identificar el número de contagios.

Aunado a lo anterior, si bien es cierto tras la fallida estrategia de aplicación de vacunas, al final según datos oficiales se aplicó a la mayoría de la población, sin embargo aún faltan muchos menores de edad y solo se aplicó una tercer dosis a ciertos sectores de la población, a pesar de lo dicho y reconocido por las propias autoridades que el Covid-19 pasaría a un modo estacionario y en el entendido de que la inmunidad de la vacuna solo tiene una vigencia de máximo un año en promedio.

Es importante señalar que la medicina como una ciencia ha sido un gran avance en beneficio de la humanidad desde la herbolaria hasta la medicina convencional, derechos que se encuentran garantizados en nuestra carta magna, todos estos avances suman para que el ser humano tenga una mejor calidad de vida, esto así fue y es, desde el descubrimiento de la penicilina que cambio toda una era, hasta nuestros días con el descubrimiento y contra todo pronóstico de la invención, y aplicación de la vacuna contra el Covid-19; gracias a los científicos, médicos, especialistas y voluntarios, dieron cabida a un nuevo amanecer, para miles de millones de personas al rededor del mundo.

De tal suerte que la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), enuncia los beneficios de las vacunas y en particular la del Covid- 19 y cita:

¿Cuáles son los beneficios de vacunarse?

Las vacunas salvan millones de vidas cada año y la vacuna contra la COVID-19 podría salvar la tuya. Las vacunas contra la COVID-19 son seguras y eficaces, y proporcionan una protección eficaz contra las enfermedades graves y la muerte. La OMS informa de que las personas no vacunadas tienen un riesgo de morir a causa de la COVID-19 al menos 10 veces mayor que las personas vacunadas.

Es importante que te vacunes cuando sea tu turno, incluso si ya has tenido COVID-19. Las vacunas ofrecen una protección más fiable que la inmunidad natural. Vacunarse es una forma más segura de desarrollar inmunidad frente a la COVID-19 que infectarse.⁹

Sin embargo a pesar de lo anterior no se ha retomado ni completado la aplicación de la tercera dosis y ni mencionar una cuarta, no se tiene registro de implementar alguna política pública inmediata para la próxima temporada invernal donde el gobierno aplique de nuevo una vacuna aprobada por la OMS, Coalición Internacional de Autoridades Reguladoras de Medicamentos (ICMRA), la FDA, y COFEPRIS.

No omito señalar que también es importante considerar garantizar el abasto de medicamentos contra el Covid-19, como lo son:

Tratamiento	Quiénes	Cuándo	Cómo
Nirmatrelvir con ritonavir (Paxlovid) <i>Antiviral</i>	Adultos; niños de 12 años de edad o más	Lo antes posible; se debe iniciar dentro de los 5 días de la aparición de los síntomas	Se toma en casa por boca (por vía oral)

⁹ <https://www.unicef.org/es/coronavirus/lo-que-debes-saber-sobre-vacuna-covid19>

Remdesivir (Veklury): <i>Antiviral</i>	Adultos y niños	Lo antes posible; se debe iniciar dentro de los 7 días de la aparición de los síntomas	Infusiones intravenosas (IV) en un establecimiento de atención médica por 3 días consecutivos
Molnupiravir (Lagevrio): <i>Antiviral</i>	Adultos	Lo antes posible; se debe iniciar dentro de los 5 días de la aparición de los síntomas	Se toma en casa por boca (por vía oral)

Lo anterior, en concordancia con lo señalado por la OMS, “la pandemia no ha llegado a su fin”, y como consecuencia es momento de aplicar lo aprendido durante este doloroso proceso, por lo que el Gobierno y sus autoridades, vuelven a tener la oportunidad de responder a tiempo a las necesidades de todas y todos los Mexicanos, por lo que adquirir vacunas y medicamentos y permitir que los laboratorios, hospitales, farmacias y especialistas en la salud también puedan adquirir, aplicar y distribuir vacunas y medicamento es fundamental para evitar que esta terrible enfermedad repunte, evolucione o mute en algo peor de lo que tuvimos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE SEA AUTORIZADA LA ADQUISICIÓN, VENTA Y APLICACIÓN POR PARTE DE LABORATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS Y ESPECIALISTAS EN LA SALUD DE LA INICIATIVA PRIVADA, DE LA VACUNA CONTRA EL COVID 19, QUE HAYAN CUMPLIDO LA NORMATIVIDAD, LOS PROCESOS DE DESARROLLO INDICADOS, EVALUACIÓN POR LAS AUTORIDADES, VIGILANCIA DE SU SEGURIDAD Y CERTIFICACIONES SANITARIAS APROBADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES REGULADORAS DE MEDICAMENTOS, PARA SU SEGURA APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN MEXICANA.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE SEA AUTORIZADA LA ADQUISICIÓN, VENTA Y APLICACIÓN POR PARTE DE LABORATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS Y ESPECIALISTAS EN LA SALUD DE LA INICIATIVA PRIVADA, DE TODOS LOS MEDICAMENTOS CONTRA EL COVID 19, QUE HAYAN CUMPLIDO LA NORMATIVIDAD, LOS PROCESOS DE DESARROLLO INDICADOS, EVALUACIÓN POR LAS AUTORIDADES, VIGILANCIA DE SU SEGURIDAD Y CERTIFICACIONES SANITARIAS APROBADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES REGULADORAS DE MEDICAMENTOS, PARA SU SEGURA APLICACIÓN EN LA POBLACIÓN MEXICANA.

Dado el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días del mes de mayo del 2023.

SUSCRIBE



LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA